



DECRETO N° 1443/25

San Martín de los Andes, 19 MAI 2025

VISTO:

El Decreto N° 1019/2025 de fecha 11 de abril de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo aprueba la contratación de la Sra. **BRAUN ANALIA BEATRIZ CUIT N° 27-24054891-2**, para realizar el dictado clases de tango, con modalidad rotativa, desde el **01 de abril al 30 de junio de 2025**, por un monto total de hasta **\$182.267 (pesos ciento ochenta y dos mil doscientos sesenta y siete)**.

Que el mismo arrojó un error de tipeo involuntario, por lo que se debe modificar el plazo de ejecución del mismo.

Que, en virtud de lo expuesto corresponde suscribir una addenda modificando la cláusula SEGUNDA del contrato suscripto.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE la addenda al contrato suscripto oportunamente con la Sra. **BRAUN ANALIA BEATRIZ CUIT N° 27-24054891-2**, aprobado por Decreto N° 1019/2025 de fecha 11 abril de 2025, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Lic. Alejandro J. Apaolaza
Secretario de Turismo
Municipalidad de S.M.A

A CARGO SECRETARIA
CULTURA

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes